

## **INFOCOMEX No. 041-2022**

Miércoles, 22 de junio del 2022.

Temas en este informativo:

- [Manual específico para el régimen de vehículo de uso privado del turista.](#)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENAЕ; emitió un Manual referente el régimen de vehículo de uso privado del turista, donde se describen las consideraciones, actividades y lineamientos que deben seguir los turistas y servidores aduaneros para realizar el registro, control de ingreso y salida del vehículo de uso privado del turista al territorio ecuatoriano.

*Fuente: Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2022-0044-RE, publicada en R.O. No. 89 del miércoles 22 de junio de 2022.*

[Volver al inicio](#)

Resolución Nro. SENAЕ-SENAЕ-2022-0044-RE

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

“SENAЕ-MEE-2-2-020-V4 Manual específico para el régimen de vehículo de uso privado del turista”

Artículo 2.- Dejar sin efecto el procedimiento documentado denominado:

“SENAЕ-MEE-2-2-020-V3 Manual específico para el régimen de vehículo de uso privado del turista” expedido mediante Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0323-RE del 14 de mayo de 2015, publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 703 del 23 de agosto de 2016.

## DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.-** Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento, así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso: GDE – Gestión del Despacho, subproceso: GDE – Vehículo de uso privado de turista (Reg. 97).

**TERCERA.-** Encárguese a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

[Clic para ver Manual.](#)

[Volver al inicio](#)